RESOLUCION Nº 132.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO – EJERCICIO FISCAL 2014.

Asunción, 14 MAR 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N° 11.710/14) en la que solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles para uso de varias dependencias de este Ministerio – Ejercicio Fiscal 2014; según Dictamen CUOC N° 11/14 de fecha 13 de Marzo de 2014.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles para uso de varias dependencias de este Ministerio – Ejercicio Fiscal 2014.

Que, la Ley N° 2051/2003 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar la Renovación de Locación.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido un Dictamen donde constan todas las renovaciones de locación de inmuebles con sus correspondientes justificaciones, a fin de adecuarse a las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Resolución M.H.N° 49 de fecha 19 de Septiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3.439/2007 y regladas por Decreto N° 21909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

RESOLUCION Nº 132-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO – EJERCICIO FISCAL 2014.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir el Dictamen CUOC N° 11/14 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente la Renovación de Locación de Inmuebles.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles, para uso de varias Dependencias de este Ministerio – Ejercicio Fiscal 2014, según Planilla Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 2° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda Ejercicio Fiscal Año 2014.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

SIME N° 11710/14.-

LOCACIONES DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2014

Anexo a la Resolución D.A. N° 132

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	MONTO DIARIO	CANT. DÍAS	SUB-TOTAL	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
ESTUDIO JARITON S.A.	Lotty M. Jariton Delma Rosalía Meza	279.423 2.047.804	80022272-5	Alquiler del Salón N° 4, propiedad del Condominio Galasso, sito en Alberdi c/Pdte. Franco.	Dirección Superior	Gs. 2.730.000	1	Gs. 91.000	19	Gs. 4.459.000	0	Gs. 4.459.000
ALMAR S.A.I.	Enrique Clebsch	1.257.002	80006281-7	Alquiler de Estacionamiento en el 3er. Piso de la Inmobiliaria Ateneo (total 10 lugares).	SSEE	Gs. 4.000.000	12	0	0	Gs. 48.000.000	0	Gs. 48.000.000
									TOTAL :	Gs. 52.459.000	0	Gs 52.459.000

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos y funciones permanentes y personal contratado/jornalero de Hacienda.
Llamado licitaciones y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos de Gobiernos Locales (DNCT).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Humaitá e Itagua.